



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

Alcaldesa-Presidente:

D. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D^a. Blanca Juárez Lorca (VxSL)
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)
D^a Montserrat Galán Aparicio (VxSL)
D^a Susana Martínez Pérez (VxSL)
D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)
D^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)
D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)
D. José Enrique París Barcala (C's)
D. Juan Escario Gómez (C's)
D. Miguel Ángel Montes Fortes (C's)
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez (PSOE)
D^a Elena Valera Ramírez (PSOE)
D^a Marta Cebrián Miguel-Romero (VOX)
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero (VOX)
D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Podemos-Equo)

Interventor:

D. Sergio E. Álvarez García

Secretario General:

D. Manuel Alfredo Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carlota López Esteban los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión extraordinaria para la que han sido convocados por la Resolución de la

Alcaldía de fecha 5 de septiembre 2022.

Tras comprobar que concurre el “quórum” mínimo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico para que se pueda celebrar la sesión, y la presencia del Sr. Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidenta la declara abierta a las diez horas y tres minutos (10:03 horas) y da paso al tratamiento del asunto incluido en el orden del día de la sesión, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Análisis y evaluación del desarrollo de las fiestas patronales de 2022; Examen de la planificación, contratación y resultado de la programación.

ÚNICO.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2022; EXAMEN DE LA PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y RESULTADO DE LA PROGRAMACIÓN.

La Sra. Alcaldesa abre un turno de intervenciones

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Buenos días a todos, vamos a dar comienzo al Pleno Extraordinario de la Corporación, con un único asunto del Orden del Día, que es el Análisis y Evaluación del desarrollo de las fiestas patronales de 2022, examen de la planificación, contratación y resultado de la programación. El desarrollo será con una presentación de los grupos proponentes, habrá un primer turno de intervención de cinco minutos y un segundo turno de tres minutos por grupo, así que no sé si como ponentes los tres grupos que han presentado la solicitud de Pleno hablará alguno en nombre de todos o pasamos directamente a intervenir cada grupo independientemente. Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Pues..., bueno, buenos días. Por ciertas irregularidades que ocurrieron a lo largo de las fiestas, y cancelaciones, y en general comentarios por el descontento de los vecinos, se pensó en la importancia de celebrar este Pleno Extraordinario y por eso se hizo la petición. Se nos dio acceso, como se pidió, a los expedientes, con alguna dificultad, porque aunque se dijo el lunes que no se podía acceder a alguno de ellos pues al final hasta apenas hace 24 horas no hemos podido verlos todos, pero bueno, se pudo acceder a ellos, y bueno, pues parece



que se han encontrado bastantes irregularidades en estos contratos, por empezar por lo que ha sido la noticia más repetida de estas fiestas, los fuegos, los fuegos que al final no ha habido, el expediente estaba ya tramitado, y sobre todo, lo que llama la atención es la justificación del contrato, que es un documento editable, sin firma y con fecha errónea, ya que, como se utilizó de plantilla la base de los fuegos de 2019, pues la fecha se había quedado incluso sin cambiar, pero bueno, como tampoco estaba firmado, pues no sé, no entendemos muy bien que el documento haya fina..., que se haya quedado así en el expediente.

Por otro lado, también se pudo ver los escritos intercambiados con Patrimonio Nacional y Delegación del Gobierno, sobre el tema de los permisos no vamos a entrar a valorarlos, pero lo que sí nos parece es que se había tenido mucho tiempo, tres años desde los últimos fuegos, con un permiso que ya fue difícil de conseguir para haberse planteado una alternativa. Nos dijeron aquí que eran mucho más caras, pues bueno, se tendría que haber tenido en cuenta a la hora de hacer el presupuesto o se tendría que haber elegido algo que este Ayuntamiento pudiera afrontar. La realidad es que se echaron un órdago y lo perdieron.

Otro tema que nos preocupó fue la falta de seguridad en la única atracción que vino al ferial que, por cierto, anunciar como ferial una única atracción se podría calificar como tomadura de pelo por no llamarlo engaño, que habiendo una única atracción el técnico no se hubiera pasado a hacer el informe antes de la fecha en que tenía que empezar a funcionar y no cuando ya había habido un día con el ferial abierto no puede tener ninguna justificación, es un caso claro de negligencia.

En cuanto a la falta de interés por venir otras atracciones a San Lorenzo, es lo que pasa cuando uno ha tenido un plan urbanístico en el que no queda ni un hueco en este municipio para poner unos caballitos. De aquellos barros estos lodos. Y ya yendo a la contratación de las distintas actividades, en la tramitación de los expedientes vemos que en

casi todos no está el correo original del técnico, de la concejala, en el que se detalla qué se quiere contratar, ponen supuestas respuestas a correos con diferentes precios, pero no se puede saber si se ha pedido lo mismo o no. De hecho, en casi todos hay una oferta muy detallada, comparada con otra, que es una cantidad con un membrete de una empresa y ya, en unos dan fecha, en otros no, en unos ponen el IVA, en otros no lo aclaran... En ningún caso hay un informe del técnico que justifique por qué se ha contratado uno u otro, siempre se supone que es el motivo económico, cuando las ofertas que aparecen en el expediente no hacen obvia la valoración. En algunos casos, lo que se presenta como distintas ofertas ni siquiera son dos propuestas para la misma actividad, es un pantallazo de un correo de una empresa que ofrece todo tipo de actividades frente a una propuesta concreta, y el mismo correo de la misma empresa vale para varios contratos. Más irregularidades. Uno de los contratos tiene dos ofertas, sí, pero de la misma empresa. ¿Puede esto ser válido? En el informe de intervención se recoge que no ha habido fiscalización previa, así que no ha sido revisado y ha sido contratado, sin más. Más variantes. Presupuesto detallado hasta el más mínimo detalle, tiempo, luces, micrófonos, monitores, con una cifra en una hoja una empresa que en varios contratos presenta presupuestos que nunca se cogen y que siempre son así de poco detallados. La misma empresa. Alguien mal pensado diría que es una empresa a la que se le pide una propuesta solo para que haya dos en el expediente, pero nosotros no somos mal pensados, debe de ser casualidad.

El contrato de la impresión del programa. Aparece un documento editado con varios correos pegados sin fecha original, sin firma, sin nada, en el que se tiene que suponer que solo una empresa, la misma que ha hecho el programa siempre que el PP gobierna San Lorenzo, por cierto, ha contestado de manera favorable, pero es un documentado editado, no son correos originales ni completos ni anidados en donde se pueda ver claramente la información. En otro contrato, el motivo para la contratación



es que se ha hecho habitualmente con ellos. De nuevo pregunto, ¿es esto válido? Otra vez no hay fiscalización previa. Cuando no hay fiscalización previa, quiero entender que se hace en auditoría y se hacen contratos al azar, a posteriori. Pues ya sabe dónde buscar, Sr. Interventor.

Y estos son simplemente algunos ejemplos de su manera de gestionar, que desde luego nosotros pensamos que no es la adecuada. Por esto y por muchos otros más motivos que no me voy a extender es por lo que estamos hoy aquí. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nosotros, desde el PSOE, comprendemos que la verdad es que ustedes se tachan de transparentes y nos sacan a colación sus premios y demás de transparencia, pero llevamos con los contratos mal puestos en la página Gesdoc y sin poder acceder a ellos desde hace bastante tiempo. Nosotros pedimos por registro el 19 de agosto la documentación necesaria, se nos ha juntado con las del Pleno Extraordinario y la verdad es que es difícil de abrir, difícil de encontrar y no me voy a incidir en lo que ha dicho la señora Blanca con respecto a la cantidad de papeles que son totalmente inútiles.

El coste aproximado de las fiestas han sido 228.000,33 más o menos, si nos falla algún cálculo, y comparando este coste con el de otros municipios del entorno, como la Villa de Madrid, es bastante superior, la Villa de El Escorial, perdón, y es bastante superior, y los vecinos nos trasladan que no han sido unas fiestas que han estado a la altura. Lo que nos extraña es cómo no han publicado ya, va a hacer un mes, el costo de estas fiestas, como han hecho otros municipios, por esa transparencia que ustedes tanto presumen. El estado del recinto ferial, efectivamente, no voy a reiterar lo que ha dicho la Sra. Juárez, efectivamente, se llama ferial a una sola atracción, una atracción que yo creo que la sacaron de la chatarrería, porque evidentemente no tenía..., no pasaba ningún tipo de fiscalización de ninguna índole, y que, evidentemente, hicieron ustedes

muy bien en retirarla, pero al día siguiente, cuando ya se había montado precariamente sobre barriles de cerveza.

Con respecto a las actividades de la Bolera, ha sido un caso..., un caos organizativo, de seguridad principalmente, la afluencia de todos los efectivos en el parque, en el parque estaban la Guardia Civil, la Policía Local y la empresa privada, todos juntos, en totum revolutum, y quisiera que me explicara el concejal de Seguridad si se había reunido la Junta Local de Seguridad para coordinar los diferentes cuerpos actuantes y así mejorar esta seguridad. No comprendemos cómo la jefatura de Policía Local en estas fiestas la ostente un oficial, cuando existen puestos de inspector y subinspector después de la que montaron para la creación del puesto de intendente. Se debería de buscar un lugar más amplio para realizar la discoteca móvil, la actuación de orquestas, el Parque de la Bolera se queda pequeño y hay que limitar el aforo, y de eso se queja la juventud.

Con respecto a las actividades infantiles, bueno, ahí tuvimos el problema de contratar un tobogán hinchable megalodón, con unas características de ingeniería, o sea, necesitaban una electricidad que no tuvieron, por lo tanto, jamás se hinchó, y luego, por la mañana se suspendió porque no había potencia eléctrica y por la tarde pues que corría un viento de 6 km/hora, que debe ser como una brisa de ventilador. Parece ser que eso conllevó sin aviso previo a que la gente se acercara, no pudo utilizar los hinchables..., bueno, un conjunto de despropósitos y quejas que se pueden ver en las redes sociales, que mirándolo de una manera objetiva y limpiando un poco el enfado por parte de los padres, se puede ver que ha habido un caos en las actividades infantiles.

Con respecto a lo de cerrar el Parque de Terreros para que no haya afluencia de gente joven, que son principalmente a quien se dirige estas fiestas, fue un fallo porque convirtieron el centro del municipio en un gran botellón. Un gran botellón que, además, con carencia de servicios, de



urinarios portátiles, y eso invadió tanto los Jardincillos y la Lonja que al día siguiente se convirtió en un vertedero todo lo que era el centro del pueblo. Entonces, cerrar Terreros consideramos que fue un error porque eso podíamos haber acotado la diversión de los jóvenes allí y haberles concentrado y haberles dado servicios mucho más concretos, y no convertir todo el centro del pueblo en una macrofiesta juvenil.

Con respecto a los fuegos artificiales, y lo ha dicho ya la Sra. Juárez, el comunicado con el Ayuntamiento sobre la no realización de los fuegos estaba politizado, como poniendo los votos del Pleno con la abstención de Unidas Podemos y PSOE, cuando es una cuestión técnica, según el informe no favorable de Patrimonio Nacional.

Sra. Alcaldesa: Ha consumido su tiempo, Sra. Valera. Puede acabar rápidamente.

Sra. Valera Ramírez: Pues... Vale.

Sra. Alcaldesa: Le estoy diciendo que sea breve, que no...

Sra. Valera Ramírez: Bueno, pues los fuegos artificiales que, por lo que corren por el pueblo, la culpa es del PSOE, no sé de dónde han sacado esa noticia, pero bueno, usted tenía la negativa desde hace mucho tiempo, tenía un informe negativo incluso de Bomberos, y bueno, pues qué le vamos a hacer.

Y la Travesía de las Cumbres pues otro punto, nos han dicho que tenían los permisos en el Pleno del mes de agosto y no era así. Bueno, pero no dijo eso. No tenemos el acta, pero es así. Y luego estaban solicitados, porque estaban..., la carta que dice la Comunidad de Madrid es que entraron en días posteriores. Y, bueno, pues nada, luego continuamos con la retahíla de despropósitos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián. ¿No va a intervenir? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días a todas y a todos. Para empezar, dado que..., tomando en cuenta

que este Pleno Extraordinario es para hablar de temas que son muy importantes para este pueblo, no tengo otra cosa que decir para comenzar que una vez más tenemos un reglamento hecho a medida de este equipo de gobierno, que no quiere que la oposición tenga el tiempo suficiente para poder expresarse y poder decir las cosas. No se puede despachar esto en ocho minutos por grupo, porque es tantos los despropósitos que seguramente tendríamos mucho más para hablar. Es realmente lamentable que gracias al apoyo de VOX tengamos un reglamento que va en contra de la democracia y de todo el sentido común.

Y hablando de sentido común y transparencia quiero poner encima de la mesa que aquí ha faltado, en este proceso, transparencia. ¿Por qué? Porque se nos ha habilitado el día lunes la documentación y se ha hecho faltando documentos, problemas técnicos permanentes de Gesdoc, y tenemos los wasaps del grupo que tenemos de los portavoces, donde nos hemos quejado alternativamente diferentes portavoces porque nunca la documentación se podía abrir en todo momento, faltaban autorizaciones que se fueron dando sobre la marcha, ayer terminaron de autorizar documentos, ayer, que tengo el correo que ha llegado diciendo que se estaba..., que había autorización para verlo, el día de ayer. No me queda más que decir de esto que es evidente que ahora que vivimos una época en la cual se están dando honores ridículos como el que tuvo hace pocos días la presidenta de la Comunidad de Madrid, que se la hizo presidenta de Tabarnia, está usted haciendo méritos para que la hagan ministra de transparencia de Tabarnia, señora ministra..., Sra. Alcaldesa, pronto también podrá unir al subtítulo de Alcaldesa la de ministra de Transparencia de Tabarnia.

Como es tan breve el tiempo que se nos da para hablar, solamente voy a abordar dos o tres temas, porque algunos ya se han mencionado. Lo de los fuegos es realmente, yo creo, el punto más fuerte de todo esto. Según la documentación que usted misma nos ha pasado, la que hemos



podido ir viendo, el día 22 de marzo de 2022, la Consejera de Patrimonio le dijo claramente que no iba a haber fuegos, 22 de marzo de 2022, y en el último párrafo hace referencia a la necesidad de proponer alternativas al lanzamiento de fuegos artificiales. ¿Qué pasó? Que se siguió erre que erre con ese tema porque lo que había que hacer era dejar a Patrimonio como el malo de la película, a pesar de que Patrimonio Nacional viene planteando esto ya desde hace bastante tiempo. ¿Qué sucede? Bueno, luego ha venido a este Pleno una moción de ustedes justamente para que todos los grupos suscribiéramos a pedirle a Patrimonio y tal cuando sabía perfectamente que no iba a haber fuegos ni iba a haber autorización. ¿Qué se hizo con este tema? Simplemente no se buscó ninguna alternativa o probable..., desconocemos si se buscó o no se buscó, porque claro, la información que se nos dio a ultimísimo momento no es clara en ese sentido, porque no se ha aportado ninguna documentación, simplemente se dijo: buscamos alternativas y no encontramos. Si es un tema económico, yo le puedo asegurar, Sra. Alcaldesa, que habiéndose gastado, por ejemplo, 70.000 euros en traer a India Martínez, y con la importancia que tienen los fuegos artificiales para este pueblo o el acto de cierre de fiestas perfectamente, de esos tres conciertos que se hicieron, el de India Martínez, el Funambulista o Mago de Oz, yo entiendo que el de India Martínez se les ha ido un poco la pinza con el coste, pero bueno, yo hubiera cogido ese más el dinero de los fuegos y yo le puedo asegurar que con 100.000 euros una alternativa decente hubiéramos tenido en este pueblo para tener cierre. ¿Qué pasa? Que no hubo ni capacidad ni ganas ni esfuerzo como para poder llegar a eso.

Respecto al tema de las Cumbres, falta de documentación. Yo mismo, este grupo municipal, pidió una serie de documentos en los cuales solamente se dio las contestaciones, no se nos aportó las solicitudes. ¿Por qué? Porque claro, como en el Pleno dijeron que las autorizaciones ya habían sido pedidas, y aquí el acuse de recibo luego que viene la contestación de la Concejalía de Medio Ambiente dice que la petición fue

hecha el 8 de agosto de 2022, es decir, con posterioridad al Pleno, es lógico que no nos quisieran mandar la documentación de cuándo se había pedido, porque como se nos había engañado a la oposición en el Pleno era más fácil ver si pasaba. Sobre este tema yo voy a decir una cosa muy rápida y es que, por supuesto que las Cumbres es otro hito, otro acto importantísimo para nuestras fiestas patronales, pero justamente por ser un hito y un acontecimiento tan importante para nuestras fiestas, yo creo que tendríamos que ser muy escrupulosos en su ejecución y en su llevado a punto. ¿Qué pasa? Que la consejería de Medio Ambiente...

Sra. Alcaldesa: Ha consumido su tiempo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, no me extraña. Ya acabo. Habla de 600 participantes que podía tener. Tenemos conocimiento que se ha pasado esa cifra. Me surgen dudas de si se han pedido permisos a la DGT para los cortes, a las fincas donde se pasan por allí, porque tenemos fincas privadas, pero claro, como esa documentación no la ha aportado, porque no hemos visto si está, no lo he podido ver. Pero de verdad, que esto es una chapuza. Y solamente me gustaría decir lo último, la última frase, que esto tiene que tener un responsable, yo quiero saber quién es el responsable de que se haya pasado el número y se haya permitido, porque está claro que si dan un número de un máximo de participantes y lo pasamos, y me llega que lo hemos pasado por bastante ese número, lo lógico sería que alguien asumiera la responsabilidad, por ejemplo el Concejal de Medio Ambiente, porque claro, es consejería de Medio Ambiente, no sé si lo da usted el papel, el permiso, o no, no lo da, o si..., o le llegó en ese otro 50% que usted no está, no lo sé, la cuestión es que esto tiene que haber alguna respuesta y saber realmente cuántas personas han participado y se han pasado. Me queda mucho más para decir, pero bueno.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Ciudadanos no va a intervenir? Sra. Contreras.



Sr. Tarrío Ruiz: Perdón. Perdona un momento, una aclaración. El artículo 41 de su ROF dice en el punto 4, apartado *b*, que el debate de cada asunto se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta a cargo... Permítame, a cargo del ponente que será el concejal delegado del área correspondiente o por un miembro del gobierno municipal, o en los demás casos por el portavoz del grupo municipal o concejal que suscriba la propuesta o moción. Ahí no hay límite de tiempo. El límite de tiempo está en el apartado *c*, que se refiere a: a continuación, los diversos grupos políticos municipales consumirán un primer turno de palabra de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa: Y yo, según...

Sr. Tarrío Ruiz: Permítame, Sr. Blasco, estoy hablando con la Sra. López. Y luego, para terminar, le quería aclarar que en el apartado *f* de ese mismo artículo dice: Consumido este tiempo, es decir, las diferentes intervenciones, el Alcalde-Presidente podrá dar por terminada la discusión, que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta. Lo digo para aclarar quién debe cerrar las intervenciones, con independencia de que a usted le esté gustando cortar los tiempos por primera vez en tres años de legislatura. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Según ha empezado el Pleno, Sr. Tarrío, he hecho referencia a ese mismo artículo. He dicho que si uno de los..., componente de los tres grupos que querían..., que han presentado la solicitud de Pleno Extraordinario hacía la exposición y si no luego habría un segun..., un turno, un primer turno de intervención por cada uno de los grupos. No, previamente a eso... Bueno, pues ahí... está grabado.

Sr. Tarrío Ruiz: Perdóneme, pues le he entendido mal, pero aquí hemos entendido cinco minutos y usted lo ha cortado. Nada más..., no, yo le digo simplemente, vamos a ver, que mi plante... Perdonen, perdónenme, mi

planteamiento es aclaratorio, es decir, estoy leyendo el artículo para entender que debemos cumplirlo y nada más.

Sra. Alcaldesa: Pues yo le ruego que se mire el video y vea lo que he dicho al iniciar el Pleno. He dicho que...

Sr. Tarrío Ruiz: Perdóneme, yo no tengo que mirar el video, yo me tengo que leer el ROF, que es lo que tenemos que cumplir aquí, con su interpretación, que no nos está dejando hablar.

Sra. Alcaldesa: Y yo le estoy diciendo, Sr. Tarrío, que según hemos empezado el Pleno he dicho que los ponentes, un ponente en representación de los tres partidos que habían presentado la solicitud del Pleno...

Sr. Tarrío Ruiz: ¿Sí? Bueno, pues no la he oído, discúlpeme. Discúlpeme....(se corta la grabación) Vamos a ver, perdónenme, ya..., no me quiero poner estupendo, pero la solicitud de los..., es que, es que cuando se funciona sin rigor se funciona sin rigor. Las solicitudes... ¿Me permite, Sr. Blasco?

Sra. Alcaldesa: Se lo permito yo, puede continuar, Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Muchas gracias, muy amable. Pero usted me está interrumpiendo constantemente. Bueno, pues si es verdad, no lo haga, por favor.

Sra. Alcaldesa: Le ruego que no entren en debate, Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: La solicitud, y tenemos aquí al Secretario, que nos podrá aclarar ese aspecto jurídico, la solicitud de un Pleno Extraordinario como es este, se hace a título individual, no de grupo político. Y aquí ha habido firmas de tres grupos..., de tres..., de Concejales que representan a tres grupos políticos diferentes. Entonces, no hay un ponente, hay cinco, si usted me apura, hay cinco. Pero bueno, que ya le digo que... En fin, usted interpreta las cosas a interés, claro.



Sra. Alcaldesa: Sra. Contreras.

Sra. Contreras Robledo: Buenos días a todos. Hoy, pasado justo un mes del comienzo de las fiestas patronales 2022, nos traen aquí tres de los grupos de la oposición a un Pleno Extraordinario a pedirnos explicaciones sobre las que ustedes han calificado, y cito textualmente: “las peores que se recuerdan”, según palabras de Diego Díaz Palomo. Ya les adelanto que con los datos que les voy a dar no son así.

En las notas de prensa publicadas en diferentes medios se recogen afirmaciones de algunos miembros del Partido Socialista diciendo cosas como: multitud de quejas de los vecinos, falta de planificación, decisiones arbitrarias, inexplicable calendarización de orquestas y discotecas móviles, que entiendo suscriben el resto de compañeros de Vecinos y Podemos, puesto que la solicitud del Pleno Extraordinario se ha hecho...

Sra. Juárez Lorca: Por aclararlo, lo que publica en redes igual que lo harán a título personal cada uno, otra cosa es que ya se publique desde las redes de los grupos o de los partidos, que no sé si lo han hecho.

Sra. Contreras Robledo: ¿Puedo continuar?

Sra. Juárez Lorca: Vecinos suscribe lo que está publicado en las redes de Vecinos, nada más.

Sra. Alcaldesa: Sra. Contreras, continúe, por favor.

Sra. Contreras Robledo: Continúo. Iré comentando y justificando cómo y por qué se ha actuado respecto a algunos eventos programados y ustedes valoren, porque todo tiene varias visiones, claro, depende de los ojos con los que se mire. El día... ¿Puedo continuar? El día 9, a las ocho de la tarde, igual que el pregón, estaba programada una discoteca móvil infantil que no se pudo realizar por la incomparecencia de la empresa contratada para tal evento, tal y como acredita el documento que les muestro en pantalla y que está firmado por dicha empresa, donde textualmente dice: “El día 9 del ocho del 2022, por una falta de anotación en nuestro sistema

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial -
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 26/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF68096927566CD90E27BFD6CB46CE
Código Seguro de Verificación: 28294IDOC26F2406792501C848B2

interno, no se realizó la discoteca móvil infantil programada para tal día”. Por ello, la única solución que vimos fue hacerla el día siguiente la discoteca móvil, que fue el 11 de agosto del 2022, con una duración de dos horas, antes de empezar la macrodiscoteca de la noche, sin ningún coste para el municipio.

Y voy a hacer un inciso para explicarles cómo se trabaja desde la concejalía. Los contactos con los grupos, las empresas y los artistas se hacen con mucho tiempo, se empieza a preparar allá por el mes de enero. Semanas antes de la fecha cerrada para la actuación, se contacta con todos y el día de antes de cada evento se llama a las empresas o a los artistas que van a actuar para confirmar dicha fecha. En el caso de esta discoteca móvil, se actuó de esa forma que les acabo de explicar, pero la empresa no se presentó a la hora marcada, teniendo como consecuencia la no celebración del evento en la fecha marcada y el normal descontento de las familias.

Tan pronto como tuvimos conocimiento de esta situación, personal de la concejalía se presentó en el parque y se explicó a los presentes lo sucedido, informándoles de que se intentaría celebrar en los próximos días, como así finalmente se hizo, y se pidió a La Vaillante que antes de su actuación en la plaza bajara a amenizar a las familias allí reunidas. Efectivamente, no fue un buen comienzo, y créanme que más rabia me da a mí, que llevo mucho trabajo a mis espaldas.

Y añadimos a esto que además comenzó una tormenta, justo al finalizar la actuación, pero espero que de esto no tengamos la culpa tampoco. Por causas técnicas, ajenas al Ayuntamiento, la apertura del ferial, o de la atracción, la única atracción, efectivamente, que hubo allí, no se produjo a las ocho, sino que se retrasaría a las nueve, tal y como se anunció en redes. Momentos antes de las nueve se realiza la inspección técnica, puesto que se tiene que realizar cuando ya la atracción está montada, y la atracción no se pone en funcionamiento a causa de la



lluvia. El ingeniero municipal nos informa a primera hora de la mañana del día 10 que su informe aconseja el desmontaje de la atracción lo antes posible por falta de seguridad y el precinto de la misma. Todos estos informes, tanto este como el del precinto, se les han facilitado en los expedientes para que ustedes puedan verlo. Ese mismo día, y antes del horario de apertura de la atracción, se anuncia en las redes del Ayuntamiento la decisión tomada por razones de seguridad con respecto al ferrial y que se fundamenta en un informe técnico, no es aleatorio. Por lo tanto, ni el día 9 ni el día 10 de agosto la atracción estuvo en funcionamiento, nunca llegó a funcionar. Esta decisión de retirar la atracción después de no haber podido realizar la discoteca móvil infantil no es nada fácil de tomar, señores, pero en la vida hay que ser valiente y sobre todo responsable, y velar por la seguridad de todos. Me han dicho muchas veces que más vale una vez colorado que cincuenta descolorido, y por eso adopté y adoptamos esta decisión, y repito que fue por la seguridad de todos los niños. Decisión arbitraria lo llaman, pero repito, decisión valiente y por la seguridad de todos, sobre todo los más pequeños, basándonos en los informes técnicos. Porque les cuento, observen bien estas imágenes, que les van a interesar.

Esta misma atracción, el Mini-Rallye, la misma, la misma persona, la misma atracción, ha montado en un pueblo vecino, en el mes de junio, y estaba instalada con los mismos barriles, los mismos tacos de madera ¿vale? Y funcionó. Pero es más sencillo... si la dejamos nosotros funcionando me habrían llevado a los juzgados, perdonenme. Pues eso mismo hice yo, pero ni a mis hijos ni a ninguno.

Sra. Alcaldesa: No entren en debate. Continúe, Sra. Contreras.

Sra. Contreras Robledo: Por lo tanto, preferimos en otros pueblos asumir el riesgo, asumir la valentía y la responsabilidad de desmontar. Todos los veranos hay por desgracia muchísimas noticias en las que hay accidentes en las atracciones. Si yo no monto ahí a mis hijos, no monto a ninguno,

porque todos los niños del pueblo serían como mis hijos esos días. Ya el día 11 estaba programada la instalación de un tobogán acuático gigante para el disfrute de pequeños y mayores, puesto que era una atracción para usar desde los 4 años en adelante, sin límite de edad, un hinchable de grandes dimensiones, 14 metros de altura, 40 metros de largo y 20 metros de ancho. Pero por causas meteorológicas no se pudo llevar a cabo y así se lo expliqué yo personalmente a las familias que por la mañana se congregaron allí y no pudieron montar, y lo explicamos también en redes, como pone ahí.

Para poder hacer uso de esta atracción, el viento no podía superar rachas de más de 6 km/hora, y ese día, como acreditan los documentos que me ha mandado la empresa, hubo rachas a las seis de la tarde de 14,6 km/hora. Con un hinchable de 14 metros de alto, eso podría haber salido volando en cualquier momento, aun estando anclado, y les repito que no voy a poner en riesgo la seguridad de ningún niño que se monte ahí, son como si todos fueran mis hijos. Estos son tres hechos puntuales que son imprevisibles, no errores imputables a nosotros, como ustedes manifiestan, hechos imprevisibles, y nos ratificamos en todas y cada una de las decisiones que se tomaron esos días.

Las fiestas patronales de este año eran muy esperadas por todos, dos años después de no poder celebrarlas había ganas. Por ello, desde la concejalía de Festejos y todas las demás concejalías implicadas en programar actividades para esos días, se puso ilusión y trabajo para que así fuera. Les voy a dar unos datos, ya que dicen que la programación fue escasa, para que ustedes mismos vayan juzgando. Cuatro grandes conciertos en la Lonja, con grupos y cantantes de primerísima fila: Funambulista, India Martínez, Fran Valenzuela en el tributo a Alejandro Sanz y Mago de Oz. Todos ellos, como ven, con gran afluencia de público de todas las edades. Funambulista hizo las delicias de todos aquellos valientes que aguantaron bajo la lluvia. El tributo a Alejandro Sanz



sorprendió a los presentes por el gran parecido de la voz de Fran con la del cantante madrileño. El concierto de India Martínez llegó a concentrar cerca de 10.000 personas, y cabe destacar de forma muy especial el concierto de Mago de Oz, que se celebró el día 14. Este grupo, si lo han visto en sus redes sociales, reapareció aquí, en San Lorenzo de El Escorial, después de suspender muchísimos conciertos durante este verano por causas de salud de sus miembros, y reaparecieron en San Lorenzo de El Escorial, no todo nos sale tan mal, fíjense. Más de 14.000 personas se congregaron en la Lonja y disfrutaron de un show de más de dos horas y media, que superó con creces las expectativas de los presentes.

Para los que dicen que no ha habido actividades infantiles, un dato: 28 actividades dirigidas a los más pequeños. Hemos realizado una comparativa de las fiestas desde 2015 hasta 2022 en lo que a actividades infantiles se refiere, y los datos son los siguientes: 2015 tuvo 14 actividades infantiles, en el 2016, 14 actividades infantiles, en el año 2017, 13 actividades infantiles, en el 2018, 14 actividades infantiles. Ya en el 2019 subimos a 20, y este año hemos tenido 28 de ellas, sin contar ni el ferial ni la suspendida, que luego se produjo. Ha habido hinchables gratuitos en el Parque de Terreros, donde es una actividad que se organiza por el Ayuntamiento y que en muchas ocasiones ha habido problemas con los cristales del botellón y este año, fíjese, no ha habido problemas con los cristales ni cortes de los niños, con una actividad que organizamos nosotros. ¿De acuerdo?

Gymkanas familiares con gran número de participantes, teatros, títeres, cuentacuentos, discotecas móviles llenas de divertidos bailes y fiestas de la espuma. Permítanme destacar la actuación infantil del grupo El payaso tallarín, que hizo que nuestra plaza se llenara a rebosar de sonrisas y bailes de los más pequeños del pueblo y de visitantes. Cuatro actuaciones de la Big Band La Vaillante de San Quintín, que visitaba

España por segunda vez desde hacía más de veinte años. Era una propuesta personal, y una apuesta muy novedosa, pues no es común ver este tipo de bandas en España. De sus actuaciones me quedaría sin duda con la que se realizó en el marco incomparable de la Lonja y con el final de la procesión del día de San Lorenzo, en el que La Vaillante, junto con la asociación de Jóvenes Brillantes, interpretaron el himno de San Lorenzo. Por supuesto.

Tres orquestas de primerísimo nivel, entre ellas Vulcano, que sorprendió a todos los presentes por la calidad de su espectáculo, y que para que vean la falta de previsión de este equipo de gobierno, estaba reservada desde diciembre del 2021 y ya tenemos cerrada para el año 2023. Además, se celebraron el certamen de Jóvenes Autores, que se ha recuperado en estas fiestas patronales. Dos jornadas completas de videojuegos y tres discotecas móviles que divertieron a los más jóvenes de la localidad. Y apúntense el tema de la seguridad, Sra. Valera, escuche bien. Tras las fiestas patronales de 2019, donde se realizaron también tres discotecas móviles, pero fechadas en fin de semana, la Guardia Civil y Delegación de Gobierno nos aconsejó descentralizarlas de los fines de semana para evitar problemas de seguridad y así hemos actuado. Además, para minimizar esos riesgos y los ruidos a los vecinos, este año se ha reducido la duración de las discotecas móviles que en 2019 terminaban a las cinco y media, y este año han finalizado a las cuatro de la mañana. Todo ello lo pueden ver en las bases que hay de las barras, que en el 2019 pone la duración de los espectáculos y en el 2022 también, para que lo comprueben.

En el recinto del parque, todos los días se ha llevado a cabo un riguroso control de aforo con vigilantes de seguridad privada que han estado durante todas las noches de las fiestas en dicho recinto, además de doce efectivos de Policía, y entre ocho y diez de Guardia Civil, que han trabajado de manera coordinada, tal y como reflejan los planes de



seguridad y autoprotección que se han redactado por este Ayuntamiento, teniendo también en cuenta las recomendaciones que nos hizo Delegación de Gobierno. Todo esto, esta coordinación y esta apuesta por la seguridad, ha dado como resultado que no se hayan producido incidentes significativos durante estos días de las fiestas. Y ahí pueden ver una imagen de cuando el aforo del parque estaba completo se cerraba para que no entrase más gente. De nuevo, señores, se demuestra que las decisiones se adoptan y tienen un por qué, y siempre van encaminadas a mejorar la seguridad de los eventos que se programan.

Folklore, petanca, zarzuela, el tradicional aperitivo de la asociación de la Tercera Edad y ocho actividades musicales en las residencias y centros de día hicieron que nuestros mayores participaran activamente y disfrutaran de las fiestas patronales, además de más de 18 torneos y competiciones deportivas, tenis, pádel, fútbol, atletismo, ciclismo y otras muchas más modalidades, todas ellas con un alto nivel de participación de niños, jóvenes y adultos. La Feria del Libro Antiguo en su 29ª edición, conciertos de órgano con una basílica en aforo completo, cinco exposiciones de manera simultánea durante las fiestas. Muy destacable además el gran número de obras que ha habido en mínimo tamaño grande en su 25º aniversario, que hemos contado con 65 artistas de talla internacional y que aún está expuesta en enclaves singulares de nuestro municipio.

Con estos datos que les he dado, juzguen ustedes mismos. Ya les digo que su ojo es diferente al nuestro, pero para nosotros han sido una de las mejores fiestas desde 2015 y no solo para nosotros, sino para muchos vecinos que así nos lo han trasladado. Pero les sigo repitiendo, que dependiendo de los ojos con los que se mire, se ven las cosas diferentes. Desde aquí quiero agradecer muy especialmente el trabajo de mis compañeros de la brigada de Festejos, a Ángel, José, Chema, Moja, Pedro, Jesús y Javi. Gracias por vuestro esfuerzo, por vuestra implicación

y por vuestro apoyo, porque todas esas críticas que se vertieron en redes sociales no solo se dirigen a mí, sino que también afectan a mi equipo, con el que he trabajado mano a mano todos los días, y a los que he visto en ciertos momentos afectados por esa situación. Somos un equipo y de esa manera trabajamos. Por lo tanto, señores del PSOE, no quieran arreglar... (sí, sí, no se sorprenda) ... con una carta de felicitación a los trabajadores, porque las calificaciones que han vertido en redes sociales durante estos días han hecho un daño que ya estaba ahí. Eso es cinismo puro.

Para terminar, les digo que yo personalmente me voy a quedar con las valoraciones que me han trasladado los vecinos, unas positivas y otras para mejorar, que para eso estamos. Pero los vecinos que estaban en la calle, disfrutando de las fiestas, participando de las actividades, donde hemos estado nosotros, en la calle, con la gente, viviendo las fiestas. Y no me voy a quedar con las opiniones de aquellos que estaban detrás de una pantalla del móvil o del ordenador y que son las opiniones que ustedes, o en las que se han basado todas sus declaraciones en prensa, porque a pocos de ustedes les vi viviendo las fiestas. Tienen ahora otra oportunidad para poder ir a la calle con los vecinos a disfrutar de la romería de la patrona del pueblo al que representan, háganlo, por favor, y sobre todo déjennos hacerlo a los demás. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. No sé si el Sr. Blasco para el tema de los fuegos artificiales.

Sr. Blasco Yunquera: Intentaré responder a cuestiones concretas que me han preguntado. La coordinación con Policía, Sra. Valera, ha sido extraordinaria, y se inició con una reunión en Torrelodones con la delegada del Gobierno y el coronel-jefe de la comandancia, en la que las recomendaciones a las que ha aludido Myriam nos fueron hechas, descentralización de esas discotecas, que no se hagan en fines de semana, y después se realizó la coordinación, más de cuatro reuniones



con el comandante-jefe del puesto de San Lorenzo de El Escorial, la jefatura de Policía iniciada por el intendente y continuada por el jefe accidental de Policía y por mí mismo, al margen de la comunicación fluida y constante por vía telefónica y por vía de comunicaciones internas. Es de reseñar que no ha habido ningún incidente grave en las fiestas patronales, yo no quiero aludir a lo que ha pasado en otros sitios, es lamentable, no debería pasar en ninguno.

Pasando a contestar un poco a Podemos, habla de chapuza en la autorización de las Cumbres. Pida, por favor, pida, por favor, por registro, la autorización que se ha hecho desde el 15 al 19, mire a ver cuántas solicitudes o autorizaciones, Sr. Tettamanti, pídalas usted, porque ya le digo que no hay ninguna, excepto una, le voy a corregir, una, para celebrar la Travesía de las Cumbres Escorialenses. Pida usted de todos los años en los que este equipo de gobierno no estaba gobernando, pídalas usted, porque efectivamente hay que ser muy escrupulosos, pero no en manejar las cosas al antojo. Si se es escrupuloso y riguroso, examine usted la autorización del 15, y la solicitud para la celebración del evento, la del 16, la del 17, la del 18, que se cambia el lugar de comida, si no me equivoco de año... Compruébelas usted, hágalo, hágalo, por favor, porque se lo podrá decir el Concejal de Festejos o las personas que gobernaban, o los miembros del PSOE que estaban en el equipo de gobierno anterior. Ninguna solicitud y ninguna autorización. Escrupulos hay que tener, efectivamente, para todo.

Y de los fuegos artificiales dice que hemos echado un órdago. Pues bien, les voy a hacer una comparativa de los informes de delegación de gobierno. Aquí no se echan órdagos, Sra. Juárez, aquí lo que se hace es intentar mantener una tradición de más de treinta años de colofón, de cierre de fiestas, de un espectáculo piromusical en la Lonja del Monasterio, porque sin duda es un marco incomparable. A nosotros claro que nos preocupa y nos ocupa la preservación del patrimonio, pero no se

trata de echar un órdago, las conversaciones se inician muy pronto, y la solicitud concreta, lo tienen ustedes en el expediente, se realiza el 8 de marzo, por la vía ordinaria en la que se presentaban, y yo tengo aquí todas las solicitudes, usted la pide el año 16, 15, y curiosamente contesta el delegado autorizando en una carta muy escueta y que va a autorizar y que va a poner a su disposición todos los medios que Patrimonio Nacional adicionalmente pone todos los años, que es refrescar el bosque de La Herrería, poner..., perdón, el Bosquecillo, y poner vigilancia en las torres. Y curiosamente el vigilante, perdón, el delegado es el que contesta. Pero miren aquí que tienen el informe de autorización de gobierno de 2017. Y dice: Diámetro de carcasa, 125 milímetros; distancia de seguridad mínima al público, 75; distancia de seguridad mínima a edificaciones, 60. Bien, pues con estos parámetros se autoriza el espectáculo de 2017. Fíjese en la de 2022: la carga es sensiblemente inferior, 323,24 kg, el diámetro de la carcasa 100 mm, y eso hace que la distancia reglamentaria de seguridad al público sea 60 en lugar de 75, pero fíjense ustedes en el dato importante, la distancia de seguridad reglamentaria de edificaciones es de 35.

Ustedes tienen la autorización, léanla entera, pero el apartado tercero dice que conforme a la ITC complementaria se han recabado todos los informes preceptivos y no vinculantes de intervención de armas, explosivos, etc. Y a ustedes les consta que están los informes favorables de Bomberos, no me voy a entretener en verlos. Y miren la evolución de las posiciones de lanzamiento. En el 2015, si ven esta franja, se tiraban fuegos dentro de la Lonja. ¿Ven las plataformas de más abajo, estas dos, pegadas a la Torre de Damas, aquí? Y aquí se tiraban los morteros de 125. Ustedes verán luego en la última diapositiva que les pondré, que los morteros de 100 se disparan desde aquí, pero eso vendrá luego, y salvo que Patrimonio Nacional o quien sea haya variado la distancia del Monasterio y la haya desplazado para acercarlo, cosa que a mí no me consta, o al menos no hay licencia pedida en ese sentido, bueno, pues en



el 2017 se retrasaron ya las posiciones de fuego atendiendo a esa recomendación de alejarlo de la Torre de Damas, se retrasan un poco, pero miren, en el 2019, fíjense si se retrasan aún más, las torres se elevan 15 metros en plataformas y las carcacas de 125 siguen, perdón, de 100, ya de 110 en el 2019, y ahora fíjense en la situación de 2020. La situación de 2020 es que..., de 2022, perdón, la situación de 2022, la solicitud inicial que era para Canapés se retrasa el mortero de 100, que ven que la distancia al edificio debía ser de 35 y del público a 60, y aquí está la comparativa en lo que se autorizó el 2019, fíjense estas plataformas de 110, y ahora lo que se... finalmente se solicita a Delegación de Gobierno con lanzamiento en la calle de Juan de Borbón y Battenberg, que ahora les explicaré por qué.

¿Ven ustedes este circulito verde? Pues esa es la distancia de seguridad al edificio, que yo, esta foto aérea creo que es de hoy, la he comparado y el Monasterio no ha variado, sigue estando según el informe de Intervención de Armas que ustedes tienen en el expediente a 96 metros. Pero qué curioso, qué curioso cuando hablamos de que la denegación ha sido por cuestiones técnicas, que la autorización, que también ustedes..., la denegación que ustedes tienen dice que según distancia medida por Google Earth sin perjuicio de hacer una medición en el terreno, el Monasterio está a 59 metros. Pues o lo han acercado o el guardia civil que vino el día 4 de agosto a hacer el informe de Intervención de Armas, con puntero láser in situ, estaba la Concejal de Festejos y yo como Concejal de Seguridad, hace constar en el acta de Intervención de Armas que la distancia al edificio está a 96. Cuestiones técnicas, pues este es el planteamiento, miren dónde se ponía la seguridad del público, la manchita amarilla es donde se instalaba el público.

Yo, cada uno que interprete de verdad lo que quiera interpretar, aquí está la comparativa de la autorización del 2017 y la denegación del 2022, miren ustedes, miren ustedes lo que hay reseñado en amarillo.

NOMBRE: Manuel Alifredo Paz Taboada
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC26F2406792501C848B2
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 26/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF68099275B6CD90E27BFD6CB46CE

Bueno, pero si lo tienen ustedes en el expediente, si esto lo pongo para yo leerlo, ustedes lo tienen, si lo tienen entero, tienen todo el expediente de fuegos artificiales. En el 2017 la autorización es esta, la que les he destacado, una página, no entran en más. La autorización de Patrimonio Nacional consistía en que el delegado decía que se autorizaba. Bien, en el 2018 se lleva al Consejo de Patrimonio Nacional la autorización y dice: habría... No, en el dieci..., en el 2018 hay ya un infor..., perdón, en el 2018 ya dicen que se vayan buscando alternativas y en el 2019, el Consejo de Patrimonio Nacional hace un dictamen en el cual dicen que se vayan buscando alternativas, pero que, si bien se cumple con todos los requisitos legales, autoriza.

¿Qué se hace? Pues se busca una alternativa de cierres patronales en el cual se lanza desde terrenos propiedad del Ayuntamiento. ¿Qué sucede con los terrenos de propiedad del Ayuntamiento? Que ya no es preceptivo el consentimiento de Patrimonio Nacional. Por cortesía institucional, y así se hace constar en la última de las contestaciones a Delegación de Gobierno, donde nos remite el informe de vocalía, que les pido que lean con detenimiento, lean, y lean cómo dice que Patrimonio Nacional no está dispuesto a refrescar la zona del Bosquecillo ni a decir que va a destinar recursos a unas emergencias como esta porque pueden necesitarse para otras emergencias, cuando lo ha venido haciendo históricamente durante veinte años, o veinticinco o treinta y cinco. Entonces, por favor, lean el informe de vocalía porque no tiene desperdicio.

¿Y qué sucede? Que como no hay que pedir autorización porque lo que se pide a Delegación de Gobierno es autorización para disparar en Paseo de Juan de Borbón y Battenberg en los planos que les he enseñado, se dice, por cortesía institucional y por contar con la colaboración de Patrimonio, que ya tenía los dispositivos de aquí previstos para refrescar el Bosquecillo los guardías de seguridad en Torres, etc., se



le dice a Patrimonio Nacional: si incurre en cualquier tipo de gasto adicional de horas extras, de agua, de lo que ustedes vayan a incurrir, por parte del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no hay problema en hacerse cargo de.

Y en los informes de Bomberos que ustedes tienen a su disposición habrán visto que además de las medidas normales de prevención de incendios forestales se meten dos medidas adicionales que consisten en una autoescala automática de acceso a las cubiertas del Monasterio y drones de vigilancia con sensores de calor. Sí, léanlo, si está a su disposición, si quiere yo me entretengo en leérselo, pero, en fin, creo que esto está a su disposición y si hace falta lo colgamos en redes por transparencia, Sra. Valera, no se preocupe, o Sr. Tettamanti, porque esto ha sido así. Y están, están..., están en los informes, y yo no miento, es decir, ustedes lo pueden leer y están ahí, léanlos, por favor, léanlos, en el expediente están a su disposición y a disposición de todo el mundo porque son documentos públicos. Y ese es el refuerzo que se hace. Otra cuestión es lo que se quiera..., nosotros no imputamos responsabilidades a, simplemente es una cuestión técnica y Delegación de Gobierno ha dedicado seis páginas a denegar con fundamentos jurídicos diciendo que, hombre, que podría ser expolio incluso el atentado contra un bien de esta naturaleza. Mire, si a nadie más que a cualquier gurriato le preocupa la preservación de un patrimonio mundial, a nadie más que a cualquiera de los que estamos aquí, y Patrimonio Nacional dice: busquen ustedes otras alternativas porque ha habido incendios en Notre Dame. Nada que ver, no sé qué incidentes ha habido en La Granja, pero aquí no ha habido incidentes, hay informes favorables de Bomberos que, de verdad, son los técnicos que tienen que decir si, efectivamente, es un riesgo asumible o inasumible, y tienen ustedes en el expediente también un certificado de que no se produce vibración alguna, ninguna vibración, certificado de la empresa que lanza los artificios pirotécnicos.

No, mire usted, Sra. Valera, usted podrá decir lo que quiera y no creerse los informes técnicos, pero eso es un informe técnico de que no produce vibración. Esta misma empresa ha disparado en..., ahí tienen ustedes el histórico de sitios en los que ha disparado la empresa, ha disparado en el tejado de la Casa de Correos de Madrid, por ejemplo, ha disparado en monumentos Patrimonio Mundial y, al hilo de lo que decía el informe del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, que nosotros hemos pedido a la delegada y a la presidenta que, por favor, remita al Consejo para que se manifieste y haga la autorización o denegación cuando el planteamiento era en Canapés, se dijo, llévenlo ustedes a Consejo de Patrimonio Nacional, porque el Consejo de Patrimonio Nacional, insisto, y lean el informe, dice que, efectivamente, habría que buscar otras alternativas, pero que como se cumple con todas las prescripciones legales, autorizan.

Bien, pues este año no solo se cumplen, sino que se mejoran y se extreman, porque la distancia de seguridad a edificios pasa de 75 a 35, se ha alejado sensiblemente, se ha preservado al máximo y alternativas, ustedes hablan de alternativas posibles. Mire, un espectáculo de drones o similar, y están ahí los presupuestos, que luego supongo que Carlota nos comentará, el mínimo para que sea mínimamente digno está en más de 100.000 euros más IVA, en torno a los 300.000; si el presupuesto de fiestas total era de 175.000, ya me contarán ustedes cómo se hacen el resto de actividades. Insisto, con ustedes es difícil, por no imposible, de acertar. ¿Por qué? Porque digamos lo que digamos, ustedes seguirán machaconamente dando su visión sesgada y parcial, o interpretando lo que en redes, en redes alimentadas muchas veces por perfiles falsos, que yo no sé quién son, no tengo ni idea, pero de los cuatro o cien, o sesenta comentarios que hay, no me cabe duda que hay muchísimos perfiles falsos, que lo único que quieren hacer es enmarañar y, en fin, enquistar ahí una corriente de opinión negativa a las fiestas. Las fiestas las han



disfrutado nuestros vecinos, hemos recibido, de verdad, felicitaciones personales que son muy de agradecer, especialmente a Myriam.

Y, por último, Sra. Valera, usted lo que pretende es que se haga una organización del botellón, es decir, que se les ponga servicio. Es que mire, el botellón, lo que usted denomina botellón, que es el consumo de alcohol en vía pública, está permitido en fiestas patronales, aquí y en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Ahora, lo que no me parece a mí desde el Ayuntamiento es abrir un parque público en el que a la tarde siguiente van a ir niños pequeños, niños pequeños que luego puede haber incidentes y nos dirían, hombre, ustedes son unos irresponsables, unos negligentes, porque se han cortado siete niños con los cristales, que son imposibles de limpiar, imposibles de limpiar, porque se introducen en el césped, en la arena, etc.

Entonces, ¿dónde está el equilibrio? Pues pónganlo donde ustedes quieran, para nosotros el equilibrio es la seguridad, el disfrutar de unas fiestas patronales sin incidentes, como han sido estas, y que sean lo más plurales para todo tipo de edades de personas de nuestro municipio. Espero que haya quedado suficientemente aclarado todo esto. Muchas gracias.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente da paso a un segundo turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: En el segundo turno, Sr. Hontoria. Yo solo voy a puntualizar muy brevemente respecto a la exposición que ha hecho el Sr. Blasco de los fuegos artificiales. Efectivamente, se llevaba trabajando mucho tiempo en la valoración de alternativas y aquí hay una de las peticiones de presupuestos que está realizada a principios del mes de

marzo para hacer un espectáculo de mapping, en el que las alternativas se mueven entre los 100.000 y los 343.000 euros. Esta es la media de costes de hacer un espectáculo de luces y sonidos en..., no solo en el Monasterio, que lo tenéis aquí, sino también cambiando la posibilidad de ubicación a la Plaza del Ayuntamiento. En ningún caso inferior a los 100.000 euros.

Con respecto a las conversaciones con Patrimonio Nacional, la primera negativa que figura en marzo por parte de la gerente es una solicitud inicial que conocerá la Sra. Juárez cómo se ha realizado otros años, en las que se hace una primera petición de espacios en marzo, de espacios para la utilización del espacio de la Lonja y para los fuegos artificiales que contesta la gerente. Al margen de eso, se tiene una reunión el día 6 de abril, de la que les he informado, porque entre otras cuestiones que hemos tratado aquí, como es el tema del Museo de Colecciones Reales, se trató este asunto y tiene en copia la gerente y la Presidenta de Patrimonio Nacional de este mismo presupuesto en esa reunión, porque se les facilitó todo el expediente.

Entre todos los escritos que figuran en el expediente se han mantenido varias conversaciones por mi parte, tanto con la Presidenta de Patrimonio Nacional como con la Gerente y se remiten los escritos en contestación o como continuación a las conversaciones mantenidas, en las que se nos solicita en una de esas conversaciones que previo a la decisión final de tomar si se autoriza o no el lanzamiento de los fuegos artificiales, necesitan los informes de Bomberos. Por eso en el expediente, si lo revisan, verán que hay un informe de Bomberos, que no es que deniegue, Sra. Valera, sino que dice que la documentación es insuficiente porque es el propio Patrimonio Nacional con la documentación que se les había facilitado respecto al 2019, quien remite solicitud a la propia Dirección General de Emergencias. Con el Plan de Seguridad del 2022 y el lanzamiento..., la propuesta de lanzamiento que finalmente se presenta



a Delegación de Gobierno aquí tienen los dos informes de Bomberos y de Emergencias favorables en todo caso. La negativa de la gerente, que comienza diciendo 'recibo con sorpresa', bueno, eran conscientes de estos informes y de todo lo anterior, por eso le digo que al margen de las cartas escritas y de los argumentos y contraargumentaciones que nos damos entre una y otra parte también ha habido conversaciones, que lógicamente no se pueden reflejar, y en la que ha habido no una negativa rotunda, sino una negativa condicionada en este caso a que los informes de Bomberos fueran favorables haciendo el esfuerzo la Dirección General de Emergencias y ahí también, igual que en las Cumbres, bueno, no consta solicitud a Espectáculos públicos y efectivamente, Sr. Tettamanti, se hace a posteriori esa petición formal, porque desde Espectáculos Públicos ya nos habían dicho verbalmente el Director General de Emergencias, don Luis Miguel Torres, que no era necesario ni preceptivo solicitar ninguna autorización.

Sin embargo, ante su pregunta del Pleno, lo que se hace es solicitarla para que lo que verbalmente nos habían dicho figure en un informe que no es preceptivo o que no es..., Espectáculos Públicos no informa al no considerarlo una prueba deportiva competitiva. Por eso se hace la solicitud con fecha posterior a ese Pleno, porque verbalmente ya nos habían trasladado que no era necesario pedir solicitud a Espectáculos Públicos. Bueno, no voy a extenderme mucho más al respecto ahora. Segundo turno ¿sí? Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Vale, pues por un lado nos han contestado algo que no les habíamos preguntado, por lo menos desde nuestra parte, y se nos ha nombrado. Me imagino que tendría preparada la presentación y quería enseñarla, porque de hecho hemos dicho que no íbamos a valorar los escritos y todo el tema de conversaciones referente a los permisos porque entendemos la negociación y demás. Lo que solo hemos dicho era que se habían... Como nos ha nombrado a nosotros diciendo que no se habían

echado un órdago... Nosotros pensamos que sí. Porque... porque... Vale, vale. No, no, no, si tampoco tiene más importancia, pero bueno, por aclararlo, que nosotros no habíamos entrado a valorarlo. Y además eso sí que pensamos que realmente se lo jugaron todo, en ese sentido es un órdago, a los fuegos. Que valoraron otras opciones y eran muy caras, lo he dicho, estaban pidiendo presupuestos en marzo, llegaban a tiempo, porque los presupuestos ¿verdad, Sr. Blasco?, no se habían aprobado todavía, así que, entendiendo la situación, es así... No 300.000, ha dicho desde 100.000 euros, pero vamos, que bueno..., como ha dicho la Sra. Contreras, hay que tomar decisiones y a veces salen bien y otras no.

Y, bueno, Sra. Contreras, nos ha enumerado la lista de actividades, nos ha leído el programa de fiestas, bien, nos hubiera... Pero bueno, no era eso de lo que veníamos hoy a hablar, nosotros, la programación de fiestas puede ser más del gusto de unos, de otros, y es imposible agradar siempre a todos, eso está claro, y... Sí, y, bueno, nosotros lo que..., por otro lado, nos gusta que está incluyendo en las actividades infantiles, que ha dicho que son muchas más, porque ha incluido la gymkana de Marco Topo, que desarrolló el Sr. Herranz cuando era concejal de Turismo, en 2018, y la han puesto mañana, tarde y noche en el programa y que nos parece genial que se siga usando y que guste. Pero bueno, todo tiene muchas lecturas, pero en cualquier caso nosotros aquí lo que veníamos... pensamos que tiene que haber control y rigor en la contratación y en el seguimiento de las actividades, y nos parece que no se ha hecho como se debía. Nada más por nuestra parte, gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Sí, gracias. Pues contestando a las preguntas que he podido sonsacar de todo el discurso de la Sra. Contreras, yo vuelvo otra vez a las preguntas que quería hacerle. Yo lo que le quiero transmitir es que con respecto..., yendo cronológicamente, la discoteca móvil, ustedes se acercaron a decirles a los padres, cuando ya estaban allí



esperando, que se suspendía por la incomparecencia del DJ, y nos trae un..., que por lo que hemos podido ver es del 5 de septiembre, una carta de la empresa refiriendo eso. El problema es el no ser..., el esperar al último momento y no dar explicaciones a la gente, eso es lo que hemos leído en las redes, porque yo no estaba ahí en ese momento y es lo que dicen, nos hemos quedado..., nos hemos quedado compuestos y sin novia, es un resumen de lo que hacen los padres ahí. Ese es el problema, el que tenía que haberse acercado ahí a ver si se hacía la actuación, si no se hacía... Ese es el respecto. Yo, el papelito que usted me ha traído con fecha 5 de septiembre me parece, bueno, me parece muy bien que se ponga la tirita después de la herida.

Con respecto a la atracción famosa que nos ha querido intentar meter que en otros municipios lo hacen, también en otros municipios han tenido unos conciertos bárbaros y unas fiestas bárbaras y no es el más cercano, sino alrededor, también han tenido unas fiestas con que su población está encantada. Las fotos en sus redes del Ayuntamiento dicen que la inspección se hizo el día 10. No, ahí tiene usted, en la página web del Ayuntamiento dice que la inspección se hizo el 10. O miente usted o mienten las redes, el Ayuntamiento, pero bueno... Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, 10 de agosto, página web: en base a la inspección técnica municipal, realizada esta mañana, se ha emitido informe desfavorable a la instalación del recinto ferial. Lo pone en la página web del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. O miente la página del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial o miente usted, Sra. Contreras. Ya dice en el informe el Sr. Perrino que no se puede montar, que es verdad, que el municipio de San Lorenzo de El Escorial no tiene un recinto adecuado para poner ferias y hace tiempo que no lo tiene, y se pone una atracción en una cuesta. Claro, usted me enseña una foto de esa misma atracción en un sitio plano, que no sé ni qué municipio es ni nada. Con respecto a las especifici... Muy cercano, este que ha tenido

unas fiestas espectaculares y que su población está encantada con ello ¿no?

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate, Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: A ver, con... No, yo no soy la que entra en debate.

Sra. Alcaldesa: No... Continúe, continúe.

Sra. Valera Ramírez: Ah, vale. Con respecto al informe técnico que... A ver, con respecto al tobogán megalodón o como se llame, ese tobogán, por la mañana, no llegaba ni al 50% de su capacidad de aire.

¿Vale? No se podía hinchar, porque las especificaciones técnicas exigían una potencia que no estaba..., no la tenían cerca y no lo podían montar, y por la tarde alegaron lo del viento. Me parece muy bien que usted, mirando por la seguridad de los niños, pues otra..., otra atracción que desaparece. Con respecto a los problemas de cristales en Terreros, pues dado que usted dice que ha habido problemas con cortes de niños y tal, me gustaría que me acercara usted todos los partes de hospital y de tal de problemas... en años anteriores, servicio, y en qué se basa esa información de cortes y demás. Porque claro, de repente decir que... Sus gestos despreciativos se los puede ahorrar usted. Vale, pues sus gestos despreciativos ahórreselos en su mundo particular de su vida. Luego, con respecto a lo de la seguridad que nos dice el Sr. Blasco, yo lo que le he preguntado es si hubo una reunión de la Junta Local de Seguridad, eso es lo que le he preguntado, sus reuniones con distintos coroneles, generales, mando en plaza, de división y demás, eso no es lo que estoy buscando. Y lo que yo le digo, cómo es posible que después de habernos metido a capón un intendente con 83.000 euros al año, metidos con un cambio de los presupuestos para hacerlo, resulta que tiene como jefe de seguridad en las fiestas locales del municipio a una persona que es un oficial. Eso es lo que yo le pregunto.



Y con respecto a lo que me ha dicho la Sra. Contreras de mi cinismo o del cinismo de mi partido dando las gracias al personal que, por cierto, sí que se lo agradecemos de todo corazón al personal, también le quiero dar las gracias a los padres que tuvieron la paciencia que tuvieron con respecto a las actuaciones y de todas las cosas que montaron y que no llevaron a cabo en estas fiestas.

Con respecto a lo de los fuegos artificiales, ustedes no son conscientes de que eso es un monumento del siglo XVI. No, a ver, le vuelvo a repetir, sus comentarios se los calla, que estoy hablando yo y tengo... Yo he estado calladita mientras usted hablaba. Es un edificio del siglo XVI, también es cierto que el incendio en Notre Dame fue en el 2019, usted ha traído un documento del 2017 y ahora uno del 2022, pero no hay la catástrofe que ocurrió en la techumbre de Notre Dame, que no hay dinero que lo pague, que no hay dinero que lo pague. ¿De acuerdo? Y tampoco... ¿Ya puedo hablar? Vale. Y lo que no..., tampoco tienen en cuenta ustedes, la sequía y los incendios tan catastróficos que estamos padeciendo. Pero no, desde el minuto uno se le dijeron no a los fuegos, no a los fuegos, y ustedes han decidido que sí, que sí. Y luego, cuando ya no, la culpa es del PSOE. Pues ale, para ustedes la perra gorda. Bueno, sí, me lo han repetido varias veces.

Entonces, es evidente que lo del equipo de gobierno es las buenas relaciones institucionales. Ya les afeé la mala relación y los feos que le hacían al consistorio de la Villa de El Escorial, grandes vecinos nuestros, y ahora pues nada, les afeo la mala relación que han conseguido ustedes con Patrimonio Nacional. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Que usted afirme que las relaciones con el Consistorio de El Escorial son malas o que con Patrimonio Nacional son malas, es su afirmación, no una realidad. Sr. Hontoria, ya ha ocupado..., ha consumido su tiempo la portavoz del Partido Socialista.

Sr. Hontoria Suárez: Soy uno de los firmantes también del documento.

Sra. Alcaldesa: Es una intervención por grupo político. Señora...

Sr. Hontoria Suárez: Son firmantes, yo le rogaría que me dejara unos minutos, por favor.

Sra. Alcaldesa: Pues muy brevemente, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: El equipo de gobierno ya sabía desde junio que Patrimonio Nacional no daba autorización, no comprendemos cómo ustedes a la desesperada en el Pleno Ordinario del 3 de agosto presentan una moción para realizar los fuegos oyéndose por el pueblo que no se realizan los fuegos por culpa de Pedro Sánchez. La sala de madera al final, está situada en la Torre de las Damas, y en esa zona con los conciertos y fuegos se producen vibraciones, y esto es el mayor problema según Patrimonio Nacional, y ustedes lo saben. Entiendo que lo que Patrimonio Nacional quiere, es preservar su patrimonio histórico, y así hay ejemplos como la no realización de fuegos en la Plaza del Obradoiro en Santiago de Compostela desde el 2020. Creemos que el Ayuntamiento no se debe poner a la contra de Patrimonio Nacional porque eso no es bueno para San Lorenzo de El Escorial y nos puede salir caro. Lo deseable sería acordar y apostar por otras posibilidades, y seguramente estaremos con ustedes recibiendo nuestro apoyo.

Respecto a la Travesía de las Cumbres Escorialenses, la resolución del 9 de agosto remitida al Ayuntamiento por el Director de Seguridad, Protección Civil y Formación, quien admite que no es competente en base al artículo 19.b de la Ley 17/97 de Espectáculos y Actividades Recreativas, y no da la autorización que la inadmite, yo tengo mis dudas porque..., yo tengo mis dudas sobre ese asunto, el día..., al respecto lo siguiente, sí, al respecto lo siguiente. El día 8 solicita el Ayuntamiento a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales autorización para la celebración de las Cumbres, y el Director general autoriza el día 11 para que se pueda celebrar, pero en el ámbito del monte, del MUP 46, habla de los coches, que no pueden entrar al



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

monte de la jurisdicción. Según esto se puede comprobar que la Alcaldesa miente en el Pleno del 3 de agosto, ya que dijo que había solicitado las autorizaciones para celebrar la 60 edición de las Cumbres Escorialenses, pero la propia Dirección General de Biodiversidad dice que recibió el escrito del Ayuntamiento el día 8. Ha habido 1.500 participantes, y sin autorización de la Comunidad de Madrid, y si pasa alguna emergencia por la producción de un incendio forestal, usted sabe, Sra. Alcaldesa, que usted puede tener alguna responsabilidad. Ahora mismo, sin ir más lejos, le han interpuesto una querrela por no reactivar la licencia de obra menor para exhumar los restos de republicanos enterrados en la cripta de la iglesia del Valle de Cuelgamuros. No han dado ensaladilla y pollo de comida, como es la costumbre de hace años al finalizar las Cumbres en el entorno de la Fuente del Cervunal, sí, es un... Eso es importante, sí, no se ría, Sr. Muñoz. Vemos en este equipo de gobierno que no existe interés en que esta celebración, que está considerada como fiesta de interés turístico regional, se celebre en el futuro con las autorizaciones correspondientes.

Le animamos a que se reúna con la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales para que se estudien las posibles afecciones ambientales que puede tener el recorrido y que...

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, le he dicho brevemente.

Sr. Hontoria Suárez: Y se den las soluciones y alternativas correspondientes. Respecto a otras observaciones el torneo de Fútbol Sala no..., el informe dice sobre el monte 46 y se refiere a eso, porque el Director General no puede autorizar algo que no..., es competente sobre el monte 46, no para otras. Hace informe, y aquí, lo que ha hecho es una autorización. Varios días el torneo de fútbol sala no ha tenido árbitros, no sé si lo saben ustedes, pero ha habido días que no han tenido árbitros. Bien, varios días, con motivo de actos en la Plaza de la Constitución, cierran el acceso al tráfico rodado procedente de la calle del Rey y no se

puede acceder al parking. Hay otra observación, unos cuarenta ciudadanos se quedaron sin visita nocturna teatralizada guiada y en una de esas veces se presentó el señor concejal Muñoz, se presentó diciendo que era el concejal de Cultura y que se tenía que haber inscrito antes, pero en el programa no lo decía. Era..., se presentó el señor concejal de Turismo diciendo: yo soy el concejal de Cultura...

Sra. Alcaldesa: Que ha estado...

Sr. Hontoria Suárez: Y que se tenía que haber inscrito antes. Bien...

Sra. Alcaldesa: Bueno...

Sr. Hontoria Suárez: Le comento eso, es una persona que estuvo presente y tengo su Facebook. Y se presentó como Concejal de Cultura.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate y vaya terminando, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Déjeme acabar, por favor. Falta de previsión en este tema de (*no se entiende*), pero luego dirán que fue un error de imprenta no poniéndolo en las fiestas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Buenos días a todos. Cuando el grupo municipal de VOX recibe la convocatoria de este Pleno Extraordinario no nos cabía duda de que se trataba no solo de promover los comentarios y las opiniones vertidas en redes entre algunos vecinos sino de buscar irregularidades dentro de los trabajos realizados. Pero lo que no entendíamos el por qué hoy, por qué este Pleno Extraordinario. Ahora, después de escucharles a todos, y haciendo un poco la vista atrás en los comportamientos de los partidos de este Consistorio se despeja cualquiera de nuestras dudas, y lo que se vierte, lo que se intenta es utilizar el momento para hacer un acto preelectoral. Señores, lo que ustedes quieran. ¿Tiempo? VOX ahora tiene la culpa que no tengamos el tiempo suficiente para poder hablar y contar nuestras cosas. Les



recordamos que este Pleno, que este acto preelectoral lo pagan nuestros vecinos y les recuerdo que seguimos en fiestas. Muchos están pendientes de este Ayuntamiento, de lo que pasa y de lo que se dice hoy, se lo recuerdo.

Está claro que cada partido organizará, organizó y ha organizado las fiestas pensando en lo que estime oportuno, cada uno a su manera, cogerá cosas de los antiguos porque están bien, quitará porque haya habido problemas... No todos somos iguales, lo venimos demostrando en nuestro día a día, y hacemos las cosas diferentes, cada uno hace lo que cree conveniente. Y a partir de ahí, los vecinos decidirán qué es lo que prefieren. Es su decisión, no lo que nosotros dictaminemos. Se busca solucionar problemas, entiendo, todos los años se han intentado solucionar problemas y buscar que las fiestas lleguen a todo el mundo, que se realicen actividades de todo tipo para todo el mundo, pero tened todos muy claro que lo que aquí está pasando es que los vecinos al final están perdiendo, están perdiendo. Ya lo dijimos en otro Pleno, y lo hemos podido comprobar, tenemos cada vez más actividades, pero menos tradiciones, menos tradiciones de nuestro pueblo, se perdieron las cucañas, doy por perdidos los toros, ahora ya damos por perdidos los fuegos, ¿qué va a ser lo siguiente? ¿Las Cumbres, señores? Las Cumbres, no les gusta, pasamos por el monte, no, no..., como no tenemos los permisos no nos gusta. Y ahora también los conciertos porque es que dañan el ruido

Sra. Alcaldesa: Está en el uso de la palabra la Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Es mi turno de palabra y no he hablado ni dicho ni mu en ninguno de los comentarios que han hecho los demás.

Sra. Alcaldesa: Tiene el uso de la palabra la Sra. Cebrián. Yo le estoy diciendo que tiene el uso de la palabra la Sra. Cebrián y que no entren en debate. Continúe, Sra. Cebrián, por favor.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Pues le ruego que no me corte. Que surgen problemas. Que hay que hacer cambios. Sí. Que los responsables son los que organizan y los que están en ese momento en el gobierno. Como les he dicho, serán los vecinos los que decidan, que es lógico que se pidan explicaciones, para eso teníamos el Pleno. No, justo ahora. Este Pleno Extraordinario para nosotros lo único que está dejando claro es que lo que buscan es venderse y ponerse medallitas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. De verdad que es alucinante que la señora portavoz de VOX se erija en portavoz del equipo municipal. Bueno, lo ha hecho a lo largo de toda la legislatura, a pesar de que no forma parte ni de la Junta de Gobierno, pero bueno, curioso.

Sra. Alcaldesa: La Sra. Cebrián habla por su grupo municipal, no como portavoz de...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa, por la aclaración. Lo que está claro es que sí que alucino que le eche usted la culpa a la oposición porque se pierdan las tradiciones, porque no haya toros y tal, que no haya fuegos. A ver, el equipo de gobierno, yo creo que tiene alguna responsabilidad en las fiestas, no la oposición. Así que eso que quede bien claro. Si usted quiere culpabilizar por qué no hay toros o lo que sea, le va a tener que decir a los responsables, no a la oposición.

Señora Concejala de Festejos, lleva usted una legislatura, pero ha aprendido muy rápido de su partido en un sentido, victimización 100%, trasladar a los trabajadores, que por supuesto les traslado toda mi adhesión y todo mi reconocimiento, no solo a los de Festejos, sino a todos los trabajadores municipales por el esfuerzo que hacen, pero intentar insinuar, intentar insinuar que la oposición, lo que está poniendo en el disparadero es a los trabajadores municipales, no señora concejala, yo la



hago responsable a usted, como concejala del área, no a los trabajadores, con lo cual intente no echar balones fuera.

Y yo le tengo que decir que lamentablemente no es la primera vez que usted trabaja con improvisación, porque recordemos que la Cabalgata de Reyes ya pasó de que demostró falta de organización y alternativas, por ejemplo, a la lluvia, y no es que, como ahora, nos enteramos de que va a llover el día porque miro el cielo y está..., o sea, la previsión del tiempo por suerte la tenemos desde hace..., desde bastante tiempo antes. Quiere decir, todo esto que usted ha señalado, por supuesto lo que le ha interesado destacar, no las cosas que se le han preguntado, muchas de las cosas que se han preguntado, demuestra que ha habido improvisación, porque ha habido al menos dentro del programa cambios al menos una vez en cada día o una cancelación o un cambio o una demora, o directamente las atracciones no han funcionado. Eso yo le llamo chapuza, le llamo improvisación, por más que usted quiera decir aquí que lo ha hecho maravilloso.

Yo le puedo asegurar que realmente este Concejal, que al menos tiene sobre las espaldas cuatro años de la anterior legislatura, realmente no había visto tanta improvisación en unas fiestas patronales. Entonces, yo esto desgraciadamente se lo tengo que decir y afirmar. Y dado que tenemos, como he dicho, tan poquísimo tiempo para una cosa que realmente deberíamos tener, yo todavía estoy esperando, Sra. Alcaldesa, que conteste a una pregunta que no ha contestado, pero se la vuelvo a reiterar y lo hago al final porque realmente quiero una contestación. Quiero saber cuántos participantes hubo finalmente en las Cumbres, que lo diga a viva voz aquí en este Pleno, que lo diga. El Sr. Hontoria ha dado unas cifras, yo quiero saber si la cifra que ha dado el Sr. Hontoria es la cifra de participantes, porque había una autorización para 600 participantes, y yo quiero saber cuántos hubo, y espero que me lo conteste, y quiero saber cuántas medallas se hicieron. Vale, no sé si depende directamente del

Concejal de Festejos o de..., al concejal que sea. Quiero saber, porque evidentemente eso nos puede dar también una clave, pero quiero saber cuántas personas participaron.

Sra. Alcaldesa: Finalizaron 610 o 614.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Finalizaron. ¿Y cuántas participaron?

Sra. Alcaldesa: No tengo el número de participantes.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No lo tiene.

Sra. Alcaldesa: No lo tengo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: O sea, que la gente que se apunta no sabemos cuántos se apuntaron.

Sra. Alcaldesa: Le estoy diciendo que no lo tengo aquí, le estoy diciendo que sé que finalizaron 614 personas o por ahí.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Qué casualidad que en un Pleno donde íbamos a hablar de todos estos temas, incluidas las Cumbres, no tenga el número, no tiene el dato. Muy bien.

Sra. Alcaldesa: Si se lo daré, no se preocupe.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, sí, pero yo quería que me lo diera ahora, en el Pleno, y que quedara grabado. Ese es el problema. Ya, pero es lo que hay ¿sabe? No lo tiene, perfecto. Bueno, sí que quiero tener la lista, el número total de gente que se ha apuntado, quiero saber cuántas medallas se han hecho y ese dato lo necesito, así que muchísimas gracias desde ya.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Buenos días a todas y a todos, gracias, Sra. Alcaldesa. No voy a aportar más de lo que ha hecho la Concejala de Fiestas, ha sido un balance positivo y yo creo que ha quedado claro y bien explicado en su intervención. También agradecer el trabajo al personal municipal, a los



Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Policía Municipal, que actuó de manera impecable, yo tuve la suerte de verlo y estar ahí las noches de discoteca y la noche de orquesta, estuve con ellos, yo no sé quién estaba al mando, pero sé que lo hicieron de manera excepcional, así que felicidades a la Policía Municipal. Y también felicitar a las entidades y organismos, y voluntarios que participaron en la participación de algunas actividades de las fiestas.

Las fiestas no son del gobierno ni de la oposición, son del municipio, y yo creo que ustedes han intentado politizar las fiestas. Además, ustedes hacen declaraciones en el periódico *Aquí en la Sierra*, yo no sé si los concejales o los secretarios generales de su partido, el Partido Socialista, diciendo que son las peores fiestas, yo no sé a ustedes quién les ha dado esa potestad para juzgar las fiestas, si las fiestas las juzgan los vecinos. Yo ya no sé, la oposición juzga las peores fiestas, es su criterio, escuchen a los vecinos, que tendrán algo que decir.

Mire, las Cumbres Escorialenses son fiestas de interés turístico regional, yo creo que hay que respetar, yo no sé si participan los que participan, son fiestas de interés turístico regional. ¿Ustedes qué quieren, cargárselas, limitarlas, solo a la gente del pueblo? ¿Eso es lo que quieren hacer, que nos carguemos las fiestas de interés turístico regional? Yo creo que no, yo creo que hay que potenciar las Cumbres, porque es una imagen de nuestro municipio, igual que son las fiestas, si las fiestas es un atractivo turístico. ¿Cuántos visitantes vienen a este municipio y se dejan aquí su dinero? Crean riqueza en el pueblo. Yo creo que es que han sido unas fiestas magníficas, y se lo dice uno que ha sido concejal de Fiestas, y yo creo que han hecho y han repercutido en el pueblo de manera positiva y una alta participación.

Usted habla de la electricidad del tobogán hinchable, Sra. Valera. Usted sabe que si hay exceso de consumo saltan los diferenciales. Pues no saltaron, porque lo hicieron los electricistas, Sra. Valera, o sea, usted

no ponga, diga y dé cosas por hecho, porque los empleados municipales trabajan, intentaron hacer todo lo posible para que esa atracción funcionase, y luego, si hay viento, pues yo en 2018, en el mes de agosto, tuve que cancelar los hinchables un día porque había vientos. Pues claro, porque llegan los expertos y dicen que hay viento. Pues hay que atender a las recomendaciones técnicas, y eso es y demuestra valentía de la Concejala de Fiestas.

Y nada más, Sr. Hontoria, usted ha hablado de un partido, yo creo que como usted no estuvo... Sí hubo un árbitro, claro que hubo, arbitró un entrenador de un equipo de fútbol, pero efectivamente, la Federación de Fútbol de Madrid que envía los árbitros pues no nos lo mandó. Un partido, ya está, si es que no hay más. ¿Qué quiere que le hagamos? Llamamos a la Federación y... pues ya está, se disculpó, lo solventamos en ese momento, porque yo estaba, y hablamos con un entrenador y dije: ¿Te importa arbitrarlo? Que es un torneo de fiestas para chavales, que es eso, que no es más, para que los chavales se diviertan, si es lo que queremos, no que venga un árbitro, pues arbitró, se solventó el problema, si es lo que hay que hacer, solventar los problemas. Claro que hay problemas durante todas las fiestas, hay que estar ahí para solventarlos, y es lo que se hace.

Y nada más, Sra. Alcaldesa, agradecerle su labor para los fuegos artificiales. Yo creo que es verdad, y es una realidad que no se han lanzado este año, pero era un precio que a lo mejor había que pagar para salvar los fuegos artificiales para los siguientes años. Y yo creo que usted está trabajando y así nos consta y así lo sabemos desde el gobierno municipal, para que San Lorenzo de El Escorial vuelva a tener fuegos artificiales o algo parecido, y por eso desde aquí le queremos transmitir nuestra gratitud para que siga usted trabajando porque estamos convencidos de que lo conseguirá. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: No, alguna intervención más, si quieren cerrar los proponentes.



Sra. Valera Ramírez: Bueno, vamos a cerrar los... este Pleno Extraordinario. Antes de que se me olvide, voy a comentar lo..., voy a responder al Sr. Montes con respecto a lo que usted ha dicho, lo de opinar sobre las fiestas en un periódico, eso, discúlpeme, pero es de 1º de ciudadanos, se llama libertad de expresión. Entonces, dentro de lo que nos cabe la ley libertad de expresión cualquiera puede expresar lo que desea en un periódico o donde eso, y por lo que se ve, pone usted en duda la ciudadanía de mi secretario general, pone usted dudas de que sea de San Lorenzo de El Escorial, porque no le llama vecino, o sea, no ve que sea representativo de vecino.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate.

Sr. Montes Fortes: Que conste y que quede claro, yo no he puesto en duda eso.

Sra. Valera Ramírez: Ah, no, usted dice que las fiestas son para los vecinos y los que tienen que opinar son los vecinos. Pues el que ha opinado es un vecino.

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera, continúe, por favor.

Sra. Valera Ramírez: No, un vecino ha opinado acogiéndose a la libertad de expresión. Ya está.

Sra. Alcaldesa: Para cerrar.

Sra. Valera Ramírez: Vale, pues lo único que vamos a decir es que, por desgracia, este Pleno no ha sido nada aclaratorio, ustedes están con la conclusión de que lo han hecho todo muy bien, y que además tienen todo a su favor y que todo el público le ha dicho que además están muy... No existe ningún interés en que esta celebración sea considerada como una fiesta de interés turístico regional, se celebre en el futuro con las autorizaciones correspondientes y..., y nada, pues eso es lo que le queremos decir, que para ustedes... le hemos pedido explicaciones para ciertas cosas, deciden que sí, que como lo que nos ha dicho lo de con

respecto a lo de la atracción, efectivamente, es que yo no contrato una atracción que no tengo potencia eléctrica para instalarla, es que es así. Ya se lo vuelvo a repetir, esa instalación no se hinchó. Luego el aire, sí, porque claro, en este pueblo, como no hay aire... Entonces, nosotros no estamos de acuerdo, yo por lo menos, desde mi punto de vista, no estamos de acuerdo con las explicaciones que nos han dado ustedes.

Ustedes han intentado, como siempre, hablar de aquí, de allí, de donde vino, del pasado, del futuro, de..., pero no se concretan en absoluto en lo que tienen que explicar, entonces yo me siento..., no me siento muy contenta con las explicaciones. Pero bueno, si ustedes están contentos consigo mismos con respecto a esto, el torneo de..., no sabría que decirle, con respecto a esto, ha sido un fracaso las fiestas, sí, no es mi opinión, es la opinión de mucha gente. Ustedes intentan echarle la culpa a los demás, al tiempo, a los demás, a las instalaciones, y siempre quieren criminalizar a todo el mundo, y cuando nosotros le echamos en cara que lo están haciendo mal, lo primero que hacen es el victimismo. No, no, es que ese... y creen que nos estamos metiendo con el personal del Ayuntamiento, y eso es falso. No desvíen el tiro, el tiro es hacia el responsable, y el responsable en este caso, ha sido la Concejala de Festejos, que no ha estado a la altura. Y, como le ha recordado el Sr. Tettamanti, ya tenía unos antecedentes con lo de la procesión. Pues bueno, pues eso es lo que hay, hemos pedido explicaciones, hemos hecho un Pleno, y han dado ustedes sus explicaciones, que para ustedes valdrán y para sus acólitos y palmeros, y eso es lo que hay. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

Sr. Hontoria Suárez: Sra. Alcaldesa, el Sr. Montes ha hecho una manifestación...

Sra. Alcaldesa: No ha hecho ninguna alusión Sr. Hontoria.



(Entre el minuto 1:32:51 y el 1:33:52 se entrecorta bastante la grabación y no se entienden bien las intervenciones)

Sr. Hontoria Suárez: ...que nosotros no queremos la Travesía de las Cumbres. Queremos que sean valientes y que se reúnan con el Director General de Biodiversidad.

Sra. Alcaldesa: Pero ¿usted se piensa...? Sr. Hontoria, con el Director General de Biodiversidad hablo constantemente para muchos temas...

Sr. Hontoria Suárez: ... para hablar sobre el recorrido, y si hay problemas, solucionarlos de una vez por todas, porque todos los años ven ustedes si hay problemas, y yo estoy haciendo aquí una crítica constructiva para que se ponga las pilas.

Sra. Alcaldesa: Pues se lo agradezco, pero ya le digo yo ...

Sr. Hontoria Suárez: Y que vaya usted, como van otros Alcaldes. Cuando hay problemas van a la Consejería para resolver esos problemas de posibles impactos ambientales en el recorrido.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, nos ha quedado muy claro.

Sr. Hontoria Suárez: ... por el bien de la Cumbres Escorialenses, nosotros no estamos en contra de las cumbres estamos a favor, muy a favor

Sra. Alcaldesa: Me ha quedado clara su postura, pero usted no me tiene que decir a mí si me reúno o no me reúno, y no le voy a dar yo explicaciones de las veces con las que me reúno o con las que hablo con el Director General de medio ambiente o cualquier otro, que han sido muchas o muchos en esta legislatura.

En cualquier caso, a nuestro juicio han sido unas buenas fiestas, como ya ha quedado acreditado. Y podrán ustedes cuestionar la elección de artistas, el gasto, las actividades, la programación, toda ella trabajada con mucha antelación y con mucho esfuerzo por muchas personas

implicadas y también de la Concejal, que ha estado más que a la altura, no lo dude Sra. Valera, y a los que agradezco nuevamente su dedicación e implicación, siempre dispuestos a ayudar desde todas las áreas municipales.

Unas fiestas en las que, también, ha existido una coordinación impecable de todas las áreas y servicios, incluidas como las contratadas de parques y jardines, y la limpieza, no sé qué dicen ustedes de limpieza. Yo he estado todos los días a las 7 de la mañana dando vueltas por el pueblo, y aquí, no les voy a enseñar las fotos, a las 8 de la mañana estaba todo el pueblo impecable, incluido jardincillos. Aquí están las fotos del informe de servicio diariamente, pero ya le garantizo y puede hablar con los jefes de servicio de cada una de las contratadas, presencialmente todos los días, la Alcaldesa.

Podrán criticar que haya existido alguna actividad puntual que no haya salido bien y que, como comprenderán y como ya ha dicho la Concejal, más nos fastidia a nosotros, y cuyas causas han sido más que explicadas. Frente a su ruido, es verdad que hemos recibido muchas felicitaciones en la calle, agradecimientos personales, por correo y por redes sociales también al esfuerzo y a la programación, a la variedad de actividades. Está claro que su criterio no será nunca coincidente con el nuestro, pero también hemos recibido agradecimiento de hosteleros, empresarios y comerciantes por la programación realizada, no solo en estas fiestas sino durante todo el verano, y que ha contribuido, sin lugar a dudas, a la dinamización de nuestro municipio y a su economía, que es uno de los objetivos que se persiguen y que persigue cualquiera que esté gobernando cuando se programa, al margen también del disfrute de los vecinos, porque es prioritario que las actividades que se programan, contribuyan al desarrollo de nuestro municipio, a su economía, a la creación de empleo, a la proyección como municipio con la presencia en medios de comunicación y difusión, incluida televisión y radio, en la que



hemos estado varios de los días de fiestas patronales con corresponsales y de Telemadrid, han transmitido varias de las actividades que se han realizado y que ustedes obvian en toda su crítica.

Agradecimiento de muchos vecinos y trasladar que son por los que estamos trabajando y no lo dejaremos de hacer, intentando hacer, como hemos hecho hasta ahora, por solucionar los problemas, no como otros, ya que mezcla aquí usted cosas Sr. Hontoria, como otros partidos que tienen representación en otros ámbitos, que ocultan con cortinas de humo los problemas importantes y que verdaderamente les preocupan a los vecinos.

Han tenido el valor de decir desde el Partido Socialista, que ha existido un (*no se entiende*)... actividades, o que ha existido desorganización en los eventos nocturnos en el parque, que no teníamos los permisos pertinentes, en fin, creo que se equivocan y que están mintiendo en algunas de las afirmaciones conscientemente.

Frente a la desorganización de actividades infantiles, 28, ya lo ha trasladado la Concejal, frente a la desorganización de eventos nocturnos, la realidad es que no se han producido incidentes reseñables y no vamos a hablar de otros municipios. Yo les invito a que pongan en Google discotecas móviles fiestas patronales, y verán la cantidad de incidentes que se producen en muchos municipios, y por eso la Delegación de Gobierno y la Guardia Civil lleva tiempo insistiendo en descentralizar, teniendo en cuenta además las programaciones que se realizan en los municipios colindantes en este caso, teniendo en cuenta las programaciones de discotecas móviles que se realizan en esas fechas en la Comunidad de Madrid, para evitar afluencias masivas y movilización de grupos de jóvenes, de bandas, a municipios donde se realizan las discotecas, que es el hecho de descentralizarlo, que lo tengan claro.

Y podrán ustedes imputarnos el que no haya habido fuegos, bueno, pues una de esas tradiciones que defienden en sus mociones, pero

parece que solo sobre el papel, porque se han tomado mucho interés en que no salieran. Está claro que lo que igual querrían es que la Alcaldesa acabase en el pilón o no se convirtiese en Juana de Arco por haber luchado hasta el final para poder conseguir la realización del espectáculo piromusical, pero se trata y por eso he trabajado hasta el final, y hemos trabajado hasta el final, de un atractivo de alta importancia para San Lorenzo de El Escorial, y creo que eso es indudable, con una tradición arraigada y con una repercusión económica que hace que trabajar por su consecución merezca la pena, aunque ahora esté pagando el precio.

Pues señores, siento decepcionarles, no he acabado en el pilón, salimos a la calle, salí a la calle, compartimos momentos con los vecinos, hice las cumbres, Sr. Hontoria, participé en la gymkana, hice la carrera de la familia, pasé por los hinchables, a las discotecas móviles, en todas las actuaciones. Aun así, estuve a las 7 de la mañana todos los días, viendo cómo se coordinaban las actividades, las acciones de limpieza, y con gusto, además, que lo sepan.

Y sufriendo mucho por los percances que han sucedido, muy pendientes de que no se produjesen errores y aun así se producen, como es lógico y normal, o a lo mejor no lógico y normal, pero se producen, y frente a eso pues hay que tomar decisiones, y tomar decisiones y realizar luego acciones posteriores. Tomando nota de lo que no debería volverse a repetir, de lo que es mejorable, que sin duda hay muchas cosas mejorables, como con todo, y en la gestión diaria, con todo lo que se realiza en todos los ámbitos. Y, por supuesto que ustedes pueden pedir que le rindamos cuentas, forma parte de su trabajo y no puede ser de otra manera, y frente a la petición de rendición de cuentas, pues aquí está nuestra explicación, que nos les vale, o no les es suficiente, pero bueno, hemos intentado darles las mayores explicaciones posibles, y ponerles a disposición toda la documentación posible, porque no tenemos nada que ocultar.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Tengan claro que, desde el minuto 1, los vecinos son nuestra prioridad y los primeros a los que rendimos cuentas, y que también los más exigentes con el trabajo que realizamos somos nosotros mismos y desde la mayor humildad, no les quepa duda. No somos perfectos, somos conscientes, no hacemos todo bien, no lo pretendemos, tratamos de hacerlo lo mejor posible, y también soy consciente de que, pese a todo, no coincidirán con nosotros, es que han sido unas fiestas estupendas, para ustedes serán unas fiestas pésimas, para nosotros no lo son, y nosotros mientras seguiremos trabajando con la misma ilusión que hemos puesto para programar y llevar a cabo estas fiestas.

Y bueno, pues invitarles a que disfruten de los días de Romería y desear a todos los vecinos feliz Romería. Levantamos la sesión.

Al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la a las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42 horas), y para constancia de lo tratado redacta esta acta.

El Secretario General.- *firma digital*.- Manuel Paz Taboada

NOMBRE:
Manuel Alfredo Paz Taboada
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC26F2406792501C848B2
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
FECHA DE FIRMA:
26/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
00A335FEAAFF680969275B6CD90E27BFD6CB46CE